

**MEIC informa a consumidores sobre autorización para la presentación del espectáculo público:  
“Baile de Gala día de las Madres”.**

- *“Ministerio de Economía, Industria y Comercio autoriza evento de conformidad con el Decreto Ejecutivo N° 37899-MEIC”*

El Ministerio de Economía, Industria y Comercio (MEIC), a través de la Dirección de Apoyo al Consumidor, mediante resolución **N° DAC-DECVP-RE-225-2019** de las 18:00 horas del 15 de agosto del 2019 y con el fin de resguardar los derechos e intereses legítimos de los consumidores dispuso:

- 1.- Autorizar la solicitud de registro gestionada por Victor Adolfo Abarca Fallas, en su condición de administrador de la Empresa 3-101-546404 S.A., cédula jurídica 3-101-546404, solicita la autorización del Plan de Ventas a Plazo de bienes y de prestación futura de servicios en el caso de espectáculos públicos.
- 2.- Autorización del plan para el evento denominado: **“Baile de Gala Día de las Madres”**. Evento programado para presentarse en el Salón de Eventos Cascada de Fuego, en la siguiente fecha: 15 de agosto del 2019 en horario de 18:00 horas en adelante.

---

Dirección de Apoyo al Consumidor  
Departamento de Educación al Consumidor y Ventas a Plazo  
Tel. 2549 14 00